



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 19 DE AGOSTO DE 2026

VISTO:

El Expediente N° 10750//2026, mediante el cual María Agustina VELASCO (DU N° 44718149) solicita cambio de Plan de estudio de la carrera Farmacia del OCD N° 19/13 al OCD N° 18/24, y

CONSIDERANDO:

Que en el expediente de referencia corre acumulada la documentación pertinente. Que la Comisión de Carreras de Farmacia y Tecnicatura Universitaria en Esterilización analizó la ficha académica de la estudiante y recomendó conceder la inscripción al Plan OCD N° 18/24 de Farmacia y otorgar equivalencias.

Que la Dirección Académica verificó lo otorgado por la Comisión de Carreras

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONCEDER a María Agustina VELASCO (DU N° 44718149) el cambio de Plan de Estudios de la carrera Farmacia del OCD N° 19/13 al OCD N° 18/24 y otorgar las siguientes equivalencias integrales:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS		UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS	
Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia		Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia	
Carrera: Farmacia (OCD N° 19/13)		Carrera: Farmacia (OCD N° 18/24)	
Matemática I	Con	Matemática I	
Química General I	Con	Química General I	
Biología General y Celular	Con	Biología General y Celular	
Problemática de la Salud	Con	Problemática de la Salud	

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

EG.

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Oscar PARRAVICINI – Secretario Académico.

Hoja de firmas